Municipio de
El Santuario

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCEDENTE DE LA I.P. Nº 014 DE 2023

El Santuario, Antioquia, marzo 16 de 2023

Señor
DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA
Representante Legal de la empresa MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S
NIT: 900.353.589-5
Email: megacontrolltda@gmail.com
Dirección: Cll 53 Cr 53 81 IN 203
Medellín, Antioquia

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE OFERTA y/o CONTRATO Nº 208 PROCEDENTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO N° 014 de 2023

La Alcaldía Municipal de El Santuario (Antioquia), de manera atenta le comunica que de acuerdo con el informe de evaluación obtenido como resultado del desarrollo del proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 014 de 2023, se procede a ACEPTAR su oferta de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015. Así mismo, es importante precisar que las condiciones de aceptación de su oferta para efectos de ejecución de la presente obligación contractual se encuentran consignadas en los estudios y documentos previos, la invitación pública y su oferta que hacen parte integral de esta comunicación, de lo cual de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 94º de la Ley 1474 de 2011 señalando que la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado, el cual se identifica con el Nº 208

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, la invitación pública y su oferta que hacen parte integral del contrato.

1. **OBJETO POR CONTRATAR.**

SERVICIOS DE JARDINERIA EN PARQUE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOVA DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

2. **EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**.

El término para la ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2023

Municipio de
El Santuario

3. EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.L ($8.566.453) los cuales se respaldan con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 361, con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.3202.1.01 MEDIO AMBIENTE ICLD 3.2 (017) y Compromiso presupuestal Nº 508 de fecha 16/03/2023 expedidos por la Secretaría de Hacienda.

El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor, en un pago único.

Para realizar los pagos, el contratista deberá presentar mediante la plataforma Secop ii, factura electrónica y acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, informe de avance, Rut y certificado bancario.

En todo caso, únicamente se cancelarán los valores efectivamente ejecutados, en consecuencia, en caso tal que exista al finalizar el contrato dineros que no se ejecutaron, se liberará en favor de la entidad.

4. SUPERVISIÓN.

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por el Municipio de El Santuario, a través de la subsecretaria de medio ambiente y coordinador de obras públicas, o quien haga sus veces, adscrito (a) a la planta de cargos de la estructura administrativa de la Administración local.

5. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

Municipio de El Santuario (Antioquia). Parque principal José María Córdova del municipio de El Santuario.

6. GARANTÍA PARA EL PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el artículo 7 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo realizado en el Estudio Previo, se requieren las siguientes garantías:

La siguiente son las garantías exigidas por la entidad en anteriores contrataciones de las mismas características.

UNICA CON LOS AMPAROS DE:	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato + 4 meses
Calidad de los productos suministrados	10% del valor del contrato	Duración del contrato + 4 meses

Municipio de
El Santuario

Prestación de Servicios, pago de salarios e indemnizaciones	10% del valor del contrato	Duración del contrato + 3 años
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Duración del contrato

Se expide en el municipio de El Santuario a los 16 MAR 2023

Yojan Ivan Giraldo Arango
YOJAN IVÁN GIRALDO ARANGO
Secretario de obras públicas y medio ambiente

Proyectó:	Maria Sofía Acosta Muñoz	Rol Contractual
Revisó:	Duglan Ariel Ocampo Giraldo	Rol técnico
Revisó:	Eliana Mosquera Marmolejo	Rol técnico
Revisó	Rubi Andrea Cardona Zuluaga	Rol Juridico